



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

**EXAMEN DE EVALUACION TECNICA
DEFENSA PENITENCIARIA**

DEFENSA PENAL PÚBLICA

15 de marzo de 2017

INSTRUCCIONES GENERALES

EXAMEN EVALUACION TECNICA DEFENSA PENITENCIARIA

1. Este examen consta de un Examen de Defensa Penitenciaria (páginas a 3 a 11).
2. La prueba contiene preguntas de alternativas y de verdadero o falso.
3. Cada pregunta tiene únicamente una respuesta correcta.
4. No hay descuento de puntaje por responder incorrectamente.
5. Este examen tendrá duración de 60 minutos. Por excepción, en el caso de personas con discapacidad visual este tiempos se extenderá a 90 minutos.
6. Usted dispondrá de una **“HOJAS DE RESPUESTAS”** en que deberá consignar las respuestas en cada caso. Para que la corrección de la prueba sea adecuada, usted deberá llenar la alternativa correcta de cada respuesta llenando completamente el círculo que la contiene.
7. Al finalizar cada prueba usted deberá hacer entrega de la **“HOJA DE RESPUESTAS”** debidamente firmada.
8. Será responsabilidad de cada abogado haberse inscrito para la realización de la prueba en el sitio web de la Defensoría. Esto permitirá publicar su nota correctamente.
9. La aprobación del Prueba Penitenciario, con independencia de la cantidad de respuestas correctas que usted proporcione, está supeditada a la aprobación de la parte general o encontrarse habilitado actualmente como defensor penal público.

PRUEBA DE DEFENSA PENITENCIARIA.

- 1 En nuestra normativa penitenciaria el fin atribuido a las penas privativas de libertad durante la etapa de su ejecución es:
 - I.- La prevención especial positiva
 - II.- La retribución por el delito cometido
 - III.- La prevención general
 - a) Solo I es correcta
 - b) I y II son correctas
 - c) I y III son correctas
 - d) Todas son correctas
 - e) II y III son correctas

- 2 En relación con la posibilidad de sustituir la pena impuesta a un extranjero por la su expulsión del territorio nacional, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.216, es correcto señalar que:
 - I. Procede respecto de penas que sea iguales o inferiores a cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.
 - II. El condenado extranjero al que se le aplique la expulsión no podrá regresar al territorio nacional en un plazo de diez años contado desde la fecha de la sustitución de la pena.
 - III. Si se ordena la expulsión, se ordenará también la internación del condenado hasta la ejecución de la misma
 - a) Todas son correctas
 - b) I y II son correctas
 - c) I y III son correctas
 - d) II y III son correctas
 - e) Sólo II es correcta

- 3 Respecto del indulto particular, son correctas las siguientes afirmaciones:
 - I.- El indultado continúa con el carácter de condenado para los efectos de la reincidencia
 - II.- El indulto se otorga por el Pleno de la Corte Suprema
 - III.- Se denegará la solicitud de indulto del condenado que no se encontrare cumpliendo su condena en el respectivo establecimiento, en caso de condena privativa de libertad efectiva
 - a) Sólo I es correcta
 - b) Todas son correctas
 - c) I y III son correctas
 - d) II y III son correctas

- e) Sólo III es correcta
- 4 Respecto de la posibilidad de interrumpir una pena privativa de libertad y reemplazarla por el régimen de libertad vigilada intensiva, señale la alternativa correcta:
- I. Para acceder a la pena mixta es necesario que el penado haya cumplido al menos la mitad de la pena privativa de libertad de manera efectiva
 - II. La aplicación de la llamada pena mixta requiere que la pena que se está cumpliendo no supere los cinco años de privación de libertad
 - III. Si el tribunal no otorga la interrupción de la pena privativa de libertad, no podrá a volver a discutirse el asunto sino hasta que transcurran seis meses desde su denegación
- a) Ninguna es correcta
b) Todas son correctas
c) I y II son correctas
d) Sólo II es correcta
e) Sólo III es correcta
- 5 En relación a personas condenadas a presidio perpetuo calificado es correcto afirmar:
- I. No podrán acceder al beneficio de rebaja de condena, contemplado en la Ley N° 19.856
 - II. No podrán gozar de ningún permiso de salida
 - III. Podrán postular al beneficio de libertad condicional transcurridos 20 años de cumplimiento efectivo de la pena
- a) Sólo I
b) Sólo II
c) I y II
d) Sólo III
e) I, II y III
- 6 En relación a la facultad de Gendarmería para trasladar reclusos, es acertado decir que::
- I. Es una sanción administrativa que sólo procede frente a reiteración de faltas disciplinarias graves.
 - II. El traslado implica que la conducta del interno sea calificada con nota mínima.
 - III. Es una facultad del Jefe del Establecimiento.
- a) Todas son correctas
b) Ninguna es correcta
c) I y II son correctas

- d) I y III son correctas
- e) Sólo III es correcta

- 7 En materia de control judicial de la ejecución de la pena, es correcto señalar que:
- I. No existe norma en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios que establezca el control judicial permanente de la ejecución de la pena
 - II. En nuestro ordenamiento jurídico, ningún cuerpo legal contempla un recurso que tenga por finalidad específica impugnar judicialmente una resolución dictada por la administración penitenciaria
 - III. La competencia en materia de ejecución de sentencias criminales y medidas de seguridad está radicada en el tribunal que dictó la respectiva sentencia

- a) Ninguna es correcta
- b) Todas son correctas
- c) Sólo I es correcta
- d) I y II son correctas
- e) I y III son correctas

- 8 Respecto de los meses acumulados por el beneficio de reducción de condena es correcto señalar que:
- I. Se pierden si el condenado obtiene la libertad condicional
 - II. Se pierden cuando en un período de calificación, la Comisión de Rebaja de Condena califica el comportamiento del condenado como “no sobresaliente” (sin perjuicio de la facultad de autorizar la subsistencia de hasta en un 80% del beneficio acumulado)
 - III. Nunca pueden perderse ya que es un derecho del condenado

- a) I y II son correctas
- b) Sólo I es correcta
- c) Solo II es correcta
- d) Sólo III es correcta
- e) Ninguna es correcta

- 9 En relación con las normas del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios sobre las sanciones disciplinarias, señale la alternativa correcta:
- I. Para la adopción de una sanción en forma ajustada a la falta, se considerarán, además de la gravedad de la misma, la conducta del interno dentro del año
 - II. Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, en caso de faltas menos graves o leves no es obligatorio que antes de aplicarse la sanción se escuche personalmente al infractor
 - III. Cuando la falta disciplinaria pudiere constituir un delito debe comunicada al Ministerio Público, suspendiéndose la aplicación de toda sanción administrativa, la que sólo podrá imponerse si es que no se sanciona penalmente al interno

- a) Todas son correctas
- b) Sólo I es correcta
- c) Sólo II es correcta
- d) I y II son correctas
- e) I y III son correctas

10 En relación al beneficio de reducción de condena es correcto señalar lo siguiente:

- I. El beneficio de reducción de condena se concede por la “Comisión de beneficio reducción de condena”
- II. El condenado que ha incumplido las condiciones impuestas durante el régimen de libertad condicional está excluido del beneficio de reducción de condena
- III. El beneficio de reducción de condena opera solo una vez en la vida de una persona, de tal manera que si el condenado ya obtuvo este beneficio respecto de una condena anterior queda excluido en relación con otras condenas futuras

- a) Sólo II es correcta
- b) II y III son correctas
- c) Todas son correctas
- d) Sólo III es correcta
- e) Ninguna es correcta

11 Señale la o las afirmaciones correctas en materia de calificación de conducta:

- I. En cada bimestre el Tribunal de Conducta sólo podrá aumentar en un grado la nota de conducta que haya obtenido un interno en el bimestre anterior
- II. Cuando por la imposición de sanciones procede la rebaja en la calificación de conducta, esta rebaja puede ser uno o más grados
- III. La calificación de conducta puede ser modificada por el Jefe del establecimiento

- a) II y III son correctas
- b) I y II son correctas
- c) I y III son correctas
- d) Sólo III es correcta
- e) Todas son correctas

12 ¿Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas respecto de las faltas disciplinarias?

- I. La aplicación de toda sanción correspondiente a faltas graves o menos graves, implica necesariamente una rebaja en la calificación de la conducta
- II. En caso de infracción grave y antes de aplicarse la sanción el Jefe del establecimiento deberá escuchar personalmente al infractor
- III. Toda sanción será aplicada por el Jefe del Establecimiento

- a) Sólo III es correcta

- b) I y II son correctas
- c) I y III
- d) II y III son correctas
- e) Todas son correctas

13 En materia penitenciaria, desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es correcto señalar que:

- I. Los Estados excepcional y fundamentalmente pueden invocar privaciones económicas para justificar condiciones de detención que no cumplen con los estándares mínimos internacionales.
- II. La privación de libertad trae a menudo, como consecuencia ineludible, la afectación del goce de otros derechos humanos además del derecho a la libertad personal, Pueden, por ejemplo, verse restringidos los derechos de privacidad y de intimidad familiar. Esta restricción de derechos, sin embargo, debe limitarse de manera rigurosa.
- III. El Estado se encuentra en una posición especial de garante frente a las personas privadas de libertad, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia.

- a) Todas son correctas
- b) I y II son correctas
- c) II y III son correctas
- d) Sólo III es correcta
- e) I y III son correctas

14 Uno de los requisitos que deben reunir los condenados para postular a casi todos los permisos de salida es poseer "Muy buena Conducta". Esta calificación se le exigirá por el lapso inmediatamente anterior a la postulación de:

- I. Un bimestre.
- II. Dos bimestres.
- III. Tres bimestres.
- IV. Último semestre.
- V. Últimos 12 meses.

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) Sólo III
- d) Sólo IV
- e) Sólo V

15 Las siguientes aseveraciones son correctas en relación con el abono de tiempo de privación de libertad en causa diversa:

- I. La jurisprudencia de la Corte Suprema ha señalado que al abono se aplica la regla del artículo 164 del Código Orgánico de Tribunales, es decir, la exigencia de que ambas causas (la de la privación de libertad que se abona y la de la condena en que se abona el tiempo) hayan podido juzgarse conjuntamente
- II. El fundamento legal del abono se encuentra en el artículo 26 del Código Penal y, en su virtud, hay jurisprudencia que considera que no son aplicables las reglas de la unificación de penas
- III. Sólo se puede abonar el tiempo de privación de libertad en causa diversa, cuando en esta última se haya dictado sentencia absolutoria

- a) Todas son correctas.
- b) I y II son correctas.
- c) Ninguna es correcta.
- d) Sólo II es correcta.
- e) I y III son correctas

16 Según el reglamento de Establecimiento Penitenciarios, en materia de visitas a los internos, es correcto señalar lo siguiente:

- I. Las visitas ordinarias deben ser a lo menos una vez a la semana
- II. Las visitas íntimas sólo pueden concederse a los internos que no gocen de permisos de salida
- III. El Reglamento permite al Jefe del Establecimiento impedir la visita de determinadas personas cuya presentación sea indecorosa

- a) Todas son correctas
- b) I y II son correctas
- c) Sólo II es correcta
- d) II y III son correctas
- e) Sólo I es correcta

17 En relación con la sanción de internación en celda solitaria ¿Cuál o cuáles de las siguientes alternativas es correcta?

- I. Sólo procede respecto de infracciones graves
- II. Copia de la resolución que la impone debe ser remitida al Director Regional de Gendarmería, quien podrá modificarla o anularla por razones fundadas
- III. En caso de internos reincidentes en infracciones graves esta sanción puede aplicarse conjuntamente con la restricción de visitas.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) II y III
- d) Todas son correctas
- e) I y III

18 En relación con la salida dominical es correcta señalar:

- I.- La concesión, suspensión o revocación de esta salida es facultad del Consejo Técnico
- II.- Para postular a este permiso de salida se requiere que previamente al interno se le hay concedido la salida esporádica y haya gozado provechosamente de la misma
- III.- Se puede postular a partir de los doce meses anteriores al día en que se cumpla el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional

- a) I y III son correctas
- b) II y III son correctas
- c) Sólo I es correcta
- d) Sólo III es correcta
- e) Todas son correctas

19 En relación al beneficio de libertad condicional, es correcto afirmar:

- I.- No procede respecto de penas privativas de libertad iguales o inferiores a un año
- II.- La libertad condicional es otorgada por la Corte de Apelaciones del lugar donde se cumple la pena privativa de libertad
- III.- Para acceder a la libertad condicional se requiere de un informe psicosocial emitido por el respectivo Tribunal de Conducta que recomiende la libertad condicional del interno

- a) Todas son correctas
- b) Ninguna es correcta
- c) Sólo I es correcta
- d) I y III son correctas
- e) Sólo II es correcta

20 Señale la alternativa correcta en materia del llamado recurso de revisión:

- I. No procede respecto de sentencias condenatorias por faltas
- II. La revisión de la sentencia firme podrá ser pedida en cualquier tiempo
- III. No procede respecto de sentencias absolutorias

- a) Todas son correctas
- b) Sólo I es correcta
- c) Sólo II es correcta
- d) II y III son correctas
- e) I y III son correctas

- 21 Para acceder al beneficio de libertad condicional se requiere necesariamente haber obtenido y cumplido satisfactoriamente algún tipo de permiso de salida.
V F
- 22 Las salidas esporádicas que pueden autorizarse a los internos siempre son con vigilancia o custodia.
V F
- 23 El condenado extranjero que ha sido objeto de expulsión administrativa no puede obtener permisos de salida.
V F
- 24 Por la acción de revisión se puede pedir la imposición de una pena más favorable que la impuesta por la sentencia firme que se revisa, si esta última fue impuesta en base a antecedentes falsos.
V F
- 25 Los Jefes de turno al interior del establecimiento podrán disponer la incomunicación o aislamiento provisorio de cualquier interno que incurriere en falta grave, por un plazo máximo de veinticuatro horas, dando cuenta de inmediato al Jefe del Establecimiento.
V F
- 26 Las personas condenadas a penas iguales o inferiores a un año no pueden postular a permisos de salida.
V F
- 27 Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, las sesiones de los Consejos Técnicos serán secretas
V F
- 28 En caso de quebrantamiento o incumplimiento voluntario de las condiciones de algún permiso, al reingreso impide al interno acceder a otros permisos de salida en el futuro.
V F
- 29 El condenado beneficiado con la pena mixta podrá acceder al remplazo de la libertad vigilada intensiva por libertad vigilada, siempre que cumpla satisfactoriamente todas las exigencias y condiciones impuestas.
V F
- 30 De acuerdo a la Ley 18.216, en el caso que el tribunal dispusiere la interrupción de la pena privativa de libertad, reemplazándola por el régimen de libertad vigilada intensiva, ésta deberá ser siempre controlada mediante monitoreo telemático.
V F

- 31 Los condenados que hubieren sido indultados anteriormente, sólo podrán ser nuevamente beneficiados por un indulto particular después de cumplir dos tercios de la condena.
V F
- 32 Constituye circunstancia agravante cometer el delito durante el tiempo correspondiente al período condonado en virtud del beneficio de reducción de condena.
V F
- 33 El desaseo en la presentación personal constituye una falta disciplinaria en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios y puede ser sancionado, incluso, con la prohibición de recibir paquetes o encomiendas por un lapso de hasta 15 días
V F
- 34 Según la ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, cada vez que se formula una petición a Gendarmería, ésta se encuentra obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla.
V F
- 35 El D.L. N° 321, Ley de libertad condicional, contempla una agravante específica para el caso de que el reo liberto cometa un nuevo delito durante el período de goce de dicho beneficio.
V F
- 36 Para conceder la salida controlada al medio libre se requiere informe favorable del Consejo Técnico.
V F
- 37 La sanción de internación en celda solitaria sólo puede imponerse hasta por cinco días respecto de mujeres embarazadas y madres lactantes.
V F
- 38 La competencia en materia de ejecución de medidas de seguridad está radicada en el juez de garantía del lugar donde la medida de seguridad deba cumplirse.
V F
- 39 De acuerdo al reglamento de Establecimientos Penitenciarios, en las visitas familiares, los visitantes no pueden ingresar bolsos ni paquetes, salvo autorización expresa del Alcaide.
V F
- 40 El condenado que ha incumplido las condiciones impuestas durante el régimen de libertad condicional está excluido de postular nuevamente a este beneficio.
V F